

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEÑALAMIENTO DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL A LOS ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (ENTRE 16 Y 30 AÑOS) DENOMINADO “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO” CON Nº EXPEDIENTE: PR-2021-56, aprobada por Resolución de fecha 10 de marzo de 2022 (2022-0538), que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Comisión de Selección de las pruebas convocadas para la selección de los/as alumnos/as trabajadores/as del mencionado proyecto subvencionado, todos ellos con voz y voto:

Presidente: D. Diego M^a Martínez López, titular, y D. Andrés Cabrera Segura, suplente.

Secretaria: D^a. Francisca M^a Rubio Pelegrín, titular y D. José Ángel Ramírez García, suplente.

Vocales:

D. Andrés Cabrera Segura, titular, y D^a. Carmen M^a Chillón Casanova, suplente.

D. Felipe Mula Pérez, titular, y D. Antonio Gil Leiva, suplente.

D^a. M^a José López Hernández, titular y D^a. M^a Dolores Martínez Jiménez, suplente

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes a la realización de la prueba teórico-práctica los siguientes días y horas:

- **Preseleccionados para certificado de profesionalidad de Nivel II “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes” (AGAO0208),**
Día: 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas
Lugar: Edificio Municipal del Placetón
- **Preseleccionados para certificado de profesionalidad de Nivel I “Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209)**
Día: 15 de marzo de 2022 a las 11:00 horas
Lugar: Edificio Municipal del Placetón

TERCERO.- Exponer la parte resolutive de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Negociado de Personal y en la página web municipal. Los interesados podrán recusar a sus miembros en el plazo de 2 días desde la publicación de la presente en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal, de conformidad con lo



previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso de no presentarse recusación alguna en el plazo concedido, se considerará definitiva la composición de la Comisión de Selección.”

**En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

